

de Creación de Escuelas al Ministerio de Educación Nacional facilite dicho mobiliario y material escolar, con el fin de disponer de él en el momento de su inauguración.

La Corporación en vista de las razones <sup>indicadas</sup> ~~de~~ <sup>prop</sup> ~~las~~ fuentes, abundando en la necesidad de que por el Ministerio se haga tal donación, por los señores Concejales, por unanimidad se acuerda la propuesta del Sr. Alcalde, así como también autorizarle para hacer las gestiones necesarias para la ejecución de lo acordado.

Asimismo por la Presidencia se expuso que por la Superioridad se había concedido la instalación de un Comedor Escolar, lo cual supone un gran beneficio para los escolares de la localidad, especialmente para los del extrarradio y los más necesitados, si bien los gastos de su instalación y menaje deben correr a cargo de la Corporación. Disculpa <sup>insuficientemente</sup> el asunto, el Ayuntamiento <sup>por unanimidad</sup> acuerda <sup>supagar</sup> los gastos de las obras de su instalación, toda vez que ello va en beneficio de los Escolares de la localidad.

Próximo las Fiestas Tradicionales y Populares de la localidad se designa por unanimidad al Concejal, D. Francisco Garrido Buechta, Delegado para la organización de los mismos, autorizándole para que nombre una Comisión de Festivos de entre los vecinos de la localidad, para el mejor desempeño de su función.

A continuación se acuerda por unanimidad la adquisición y colocación de señales o indicadores sobre la circulación de vehículos rodados en las calles y plazas de la localidad.

Asimismo se ratifica por unanimidad la autorización concedida al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para que pueda percibir todas las cantidades que se liberen por la Delegación de Hacienda provincial en favor

